Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 27 JUL. 2010
PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. Nº 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 089-2010-CR/GRL

Huacho, 15 de Julio del 2010.

VISTO: el Informe Nº 010-2010-COPPTOTAATPE de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, que Preside el Consejero Regional por Cañete, Ingeniero José Mosto Fonseca e integrada por los Consejeros Regionales por Yauyos y Oyón, Doctor Ulises Rodríguez Lázaro e Ingeniero Santos Tomás Quispe Murga respectivamente, respecto a Modificación Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2009 y 2010 de la Provincia de Barranca;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante A.C. Nº135-2008-CR/GRL, de fecha 01 de Octubre del 2008, se aprobó el Programa de Inversiones Concertado para el Año Fiscal 2009. En el referido Acuerdo de Consejo, Provincia de Barranca, Numeral 04, se aprobó el proyecto "Construcción del Coliseo Deportivo de la ciudad de Barranca", Barranca, por un monto de S/. 1. 000,000.00.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 152 - 2009-CR/GRL, de fecha 30 de diciembre del 2009, se aprobó el Programa de Inversiones Concertado para el Año Fiscal 2010. En el referido Acuerdo de Consejo, Provincia de Barranca, Numeral 01, se aprobó el proyecto "Construcción del Coliseo Municipal del Distrito De Barranca, Provincia De Barranca - Lima", Barranca, con un monto de S/. 2 000,000.00 código SNIP 123779.

Que, con Oficio Nº 0382-2010-AL/RUV-MPB, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Barranca, Dr. Romel Ullilen Vega, solicita Reprogramación de partida Presupuestal de la obra "Construcción del Coliseo Municipal del Distrito de Barranca, Provincia de Barranca - Lima", habiendo recibido el informe del Gobierno Regional de Lima, en el cual se refiere que

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 27 JUL 2010
PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. Nº 085 - 2009 - PRES

durante el presente año no se ejecutara la obra "Construcción del Coliseo Municipal del Distrito de Barranca - Lima" ya que aun está en proceso de elaboración el Estudio de Factibilidad y Expediente Técnico, los cuales serán culminados el presente año.

Que, con Informe N° 088-2010-GRL/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Informe Nº 097-2010-GRL/GRPPAT-OPI mediante el cual la Oficina de Programación e Inversiones emite opinión técnica sobre la Modificación del Programa de Inversiones Concertado 2009 – 2010 Provincia de Barranca.

Que, la OPI, emite opinión favorable con respecto a los proyectos "Construcción de la Interconexión Vial II Etapa con la Carretera Panamericana del Distrito de Barranca, Provincia de Barranca - Lima" y "Mejoramiento de la Carretera Barranca - Araya Grande del Distrito de Barranca, Provincia de Barranca - Lima" y con respecto al proyecto "es procedente la modificación solicitada si el proyecto nuevo está priorizado en el Presupuesto Participativo Local.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONSEJERO DELEGADO V°B°

Que con respecto al proyecto "Pavimentación de Diferentes Calles del Distrito de Barranca, Provincia de Barranca – Lima" se encuentra priorizado en el Presupuesto Participativo Provincial del año 2009 y 2010, a través de cuatro (4) zonas, también es procedente la modificación presupuestal, pero debido a que una de las etapas ha ganado el Concurso del FONIPREL y que se está formulando nuevamente el expediente técnico del proyecto, se recomienda por el momento mantener el presupuesto en el proyecto Inicial "Construcción del Coliseo Municipal del Distrito de Barranca, Provincia de Barranca - Lima".

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V°B°

Que, en Sesión Ordinaria realizada el 15 de Julio del 2010, en la ciudad de Huacho, dándose cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasara a la Orden del Día el Informe Nº 010-2010-COPPTOTAATPE de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, respecto Modificación Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2009 y 2010 de la Provincia de Barranca, escuchada la sustentación por parte del Presidente de la Comisión Ordinaria Ing. José Mosto Fonseca, y de la Consejera Regional Provincia de Barranca, del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la sesión y con el voto por Unanimidad de sus integrantes, se acordó; y

Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 27 JUL. 2010
PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 089-2010-CR/GRL

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2009 y 2010 de la Provincia de Barranca propuesta por la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional de Lima, el cual se detalla a continuación :

PROVINCIA DE BARRANCA MODIFICACION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES CONCERTADO 2009 - 2010					
DEL:			AL:		
NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	Monto Aprobado Consejo Regional	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	Monto por Asignar
CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARRANCA - LIMA Aprobado (A.C N°135-2008-CR/GRL) (A.C. N° 152 -2009-CR/GRL)	123779	S/. 3.000.000,00	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARRANCA - LIMA	123779	S/. 2.067.952,47
			CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXION VIAL II ETAPA CON LA CARRETERA PANAMERICANA DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA (Aprobado A.C. N° 152 -2009-CR/GRL)	125861	S/. 338.500,00
			MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BARRANCA - ARAYA GRANDE DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA (Aprobado A.C. N° 152 -2009-CR/GRL)	84659	S/ 593.547,53
TOTAL		S/. 3.000.000,00	TOTAL		S/. 3.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que las obras serán ejecutadas siguiendo el procedimiento dispuesto en los Decretos de Urgencia N° 041 y 078-2009.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO